

## INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (COPUOS)

#### 64º PERÍODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

##### **Item 5. Status and application of the five United Nations treaties on outer space, and ways and means, including capacity building, to promote their implementation.**

Distinguido Señor Presidente<sup>1\*</sup>

[Se agregará saludo de estilo para la Presidencia y la UNOOSA en el caso en que sea la primera intervención]

Distinguido Señor Presidente, Distinguidos Delegados y Representantes<sup>2</sup>:

El crecimiento de la cantidad de actores espaciales gubernamentales y del sector privado, y el desarrollo de nuevas tecnologías, abren nuevos retos que requieren respuestas jurídicas para el ordenamiento, a fin de que el espacio sea un ámbito pacífico, seguro, inclusivo, igualitario y sostenible, y que permita cumplir cabalmente con lo acordado en el Tratado del Espacio como piedra angular de la regulación espacial.

En cuanto al status de aplicación de los Tratados espaciales, nuestra Nación ha ratificado el Tratado del Espacio, el Acuerdo de Salvamento, el Convenio de Responsabilidad y el Convenio de Registro, los cuales se encuentran incorporados a la legislación nacional. Asimismo, luego de la reforma constitucional habida en 1994, el artículo 75 punto 22 de la Constitución Nacional, le asigna a los tratados un rango superior a las leyes, lo que demuestra la importancia que estos tienen para la Nación. Por otra parte, ya contamos con el Registro Nacional de objetos Lanzados al Espacio.

A nivel nacional, avanzamos en el estudio para la actualización e implementación de los tratados en las normativas locales, en vistas al fortalecimiento de la participación del sector privado y la economía espacial nacional.

Señor Presidente,

Apoyamos la continuidad y la labor del *Grupo de Trabajo sobre el estado de aplicación de los Tratados Espaciales de las Naciones Unidas*, en tanto nos permite analizar los desafíos que en materia de gobernanza espacial se van presentando. Agradecemos el

---

<sup>1</sup> [\*Santiago Ripol Carulla (España) Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2024-2025]

<sup>2</sup> NOTA IMPORTANTE: A consideración del MRECIC la inclusión de declaraciones que se evalúen pertinentes hacer, teniendo en cuenta las desasociaciones manifestadas durante el SCST y lo explicitado por la Secretaría y Presidencia del SCL en la apertura de Sesiones, donde se aclaró que aquello que no es verbalizado en cada ítem por la Delegación en las sesiones oficiales y los Grupos de Trabajo en sesiones formales, no será receptado en el Informe Final.

documento preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre.

El crecimiento de la participación de actores espaciales a nivel global, y la proyección de mayores lanzamientos y objetos en el espacio, llevan a que el derecho internacional y en particular el espacial, cumplan un rol fundamental. La continuidad del trabajo de este Grupo es necesaria. El abordaje de la implementación del Artículo XI, es parte del desarrollo normativo que a esta Subcomisión le compromete. En ese sentido, considerando la aprobación del 'Equipo de Acción de Consulta sobre Actividades Lunares' (ATLAC), debe aprovecharse el trabajo de ambos esfuerzos, sin que implique una superposición de sus mandatos.

Señor Presidente, quisiera referirme a la generación de capacidades.

Nuestra Nación es una de las pocas que cuenta con capacidades para desarrollar y construir sus propios satélites en materia de telecomunicaciones como los ARSAT, o de Observación de la Tierra. A la fecha ha lanzado distintas misiones de teleobservación ópticas y de radar. La Serie SAC en cooperación con NASA y los actualmente operativos SAOCOM 1A /1B de radar en Banda L, es una misión nacional que se despliega en el marco del SIASGE, una cooperación con la Agencia Espacial Italiana y sus satélites COSMO Sky Med. Por otra parte, ya está en desarrollo el satélite SABIA-Mar, en el marco de la cooperación bilateral con Brasil, quien también desarrolla su propio satélite.

Esto ha sido posible a través de la generación de capacidades científico tecnológicas en el país a lo largo de más de 30 años. Lo que permitió asimismo dotar al país de facilidades e infraestructuras propias de nivel internacional que pueden ser utilizadas en cooperación, o acuerdos con terceros. Por su parte la CONAE, a través de su Unidad de Formación ofrece capacitación altamente especializada con acuerdos con Universidades Nacionales (incluyendo maestrías, doctorados y posdoctorados), como a través del Instituto Gulich (<https://ig.conae.unc.edu.ar/>), a través de programas abiertos a toda la comunidad internacional.

Este crecimiento requirió ampliar las **capacidades de formación en derecho espacial** y también en materia de diplomacia científica y espacial ofreciendo talleres, cursos y carreras de posgrado, con el fin de que las nuevas generaciones se incorporen a la especialidad jurídica.

Como verán en el Directorio de Educación en Space Law, en mi país se dicta a nivel de posgrado la *Carrera de Especialización en Derecho Aeronáutico, Espacial y Aeroportuario* en el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial INDAE, y la Universidad del Salvador desde 2024 creó especialmente la *Diplomatura Universitaria Superior Técnico-Jurídica Espacial* -en formato a distancia- con una currícula multidisciplinaria e integral. En ambos casos, se cuenta abierta a la participación de alumnos extranjeros. Por su parte, en el *Centro Interdisciplinario de Estudios Espaciales* (CIEE) de la CONAE (la Agencia Espacial Argentina) y la Universidad Nacional de la Plata, se dictan cursos de formación interdisciplinaria en Derecho Espacial, Política y Economía Espacial y se realizan workshops con la participación de especialistas.

En materia de grado, algunas carreras de abogacía están retomando su interés en la inclusión en sus currículas la formación en Derecho Espacial, y se realizan actividades como workshops o seminarios para el tratamiento de la temática con el alumnado.

La educación desde temprana edad también es parte del Plan Espacial Nacional, de manera que, desde la CONAE y otras instituciones educativas, se cuenta con programas para la niñez y jóvenes entre 8 y 16 años.

Esperamos como país ser un puente de cooperación también en materia académica, tal como se lleva a cabo en otras especialidades profesionales. Invitamos a los presentes y por su intermedio a acercarse y consultar la amplia oferta educativa y de investigaciones disponible.

Presidente,

En 2024 la Misión Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas en Viena, con la colaboración de la CONAE, co-organizó con el Instituto Europeo de Política Espacial (ESPI) el “1er Diálogo Interregional de Política Espacial entre los países de América Latina y el Caribe y Europa” para promover la comprensión de la política espacial de cada región, con motivo de la 63ª sesión del Subcomité Legal de la COPUOS.

Por otra parte, recientemente tuvo lugar el “Congreso Argentino de Tecnología Espacial CATE-2025”, con el patrocinio de la CONAE en el que se incorporó dentro de las sesiones una dedicada al “Derecho y la Política Espacial”, del que participaron ponentes de distintas naciones.

Para finalizar, se destaca la continuidad del trabajo que realizan distintas instituciones nacionales y think tanks como el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), la Asociación Latino Americana de Derecho Aeronáutico y Espacial (ALADA) y los Colegios Profesionales de Abogacía que cuentan con institutos o actividades dedicadas al estudio del derecho espacial, tales como el de la Capital Federal o el de Avellaneda-Lanús. Y con beneplácito vemos que se incorporan alumnos en su interés por participar en la Manfred Lachs Moot Court Competition.

Muchas gracias por su atención.